

durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Irún, 26 de diciembre de 2002.—Miguel Ángel García García.—28.  
1.<sup>a</sup> 8-1-2003

### **TRANSPORTES HERMANOS BUGALLO, SOCIEDAD LIMITADA**

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados,

En el procedimiento 369/02, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Transportes Hermanos Bugallo, Sociedad Limitada», para la exclusión de la sociedad de aquellos socios que han constituido una nueva sociedad denominada «Trans-Bugallo, Sociedad Limitada», y elevación a público de los acuerdos adoptados, Junta que se celebrará, en el domicilio social, el día 29 de enero de 2003, y horas de las once, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del siguiente día, en segunda convocatoria.

Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta. Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cambados, 17 de diciembre de 2002.—El/la Secretario.—256.

### **TRANSPORTES LLANOS, S. L. (Sociedad absorbente) EURO SOUTH, S. L. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de «Transportes Llanos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Euro

South, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 23 de diciembre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción por la primera de la última, y aprobación de los balances de fusión. Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar:

Primero.—Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Segundo.—Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales, distintos de las participaciones, y los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Durante un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 23 de diciembre de 2002.—El Administrador de «Transportes Llanos, Sociedad Limitada», Inocente Llanos Bocharán, y el Administrador de «Euro South, Sociedad Limitada», Juan Carlos Llanos Bocharán.—57.023. 2.<sup>a</sup> 8-1-2003

### **TYBOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en única convocatoria, el día 28 de enero del 2003, a las doce horas, para tratar el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Aumento del capital social por un importe nominal de hasta 6.361.200,00 euros mediante la emisión de acciones parcialmente liberadas con cargo a reservas y delegación al consejo de administración para realizar los actos necesarios para su ejecución y modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento del capital social por un importe nominal de hasta 1.413.600,00 euros mediante la emisión de acciones parcialmente liberadas con cargo a reservas y delegación al consejo de administración para realizar los actos necesarios para su ejecución y modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la junta, si procede, o designación, en su caso, de los accionistas interventores a tal efecto.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Massanes, 31 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Josep Ponsà Vilalta.—90.

### **VULCANIZADOS LA UNIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Junta general ordinaria*

Don Nemesio Molina Muñoz, Juez-sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos.

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria, autos 292/02, de la sociedad «Vulcanizados La Unión, Sociedad Limitada», para la toma de decisiones ante la próxima jubilación de don Luis Mario Vidal Linares, que se celebrará en avenida Reyes Católicos, número 36, de Alhaurín de la Torre el día 28 de enero, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Luis Mario Vidal Linares.

Torremolinos, 5 de diciembre de 2002.—El Juez sustituto.—100.